

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

SANTANDER

Sábado 16 de Abril de 1887.

NÚM. 1.266.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 centimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

AÑO V.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

FÉRIAS DE SANTA MARÍA.

Los días 18, 19 y 20 del actual, y para toda clase de ganado, especialmente caballar, inular, animal y vacuno, se celebrarán las de este nombre en Torrelavega.

VENEDORES

Se necesitan para la venta en las calles en este periódico. Diríjase á la administración.

HISTORIA DE LA SAGRADA PASION

por el Padre Luis de la Palma, Provincial que fué de la Compañía de Jesus.

Precioso libro para meditaciones propias de la Semana Santa.

Se vende en la Librería Católica, Puente, 16, al precio de 14 rs., encuadernado.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Santo Toribio, ob., y santa Eulalia, vg.

OBISPADO DE URGEL.

La sentencia de la Sagrada Congregación del Índice aprobando el opúsculo *El liberalismo es pecado*, del doctor D. Félix Sardá y Salas.

A NUESTRO AMADO CLERO.

(Continuación.)

Ya comprendéis, amados hermanos, que sólo hablamos aquí de las decisiones ó sentencias ordinarias de las Sagradas Congregaciones; ya que prescindimos ahora de aquellos decretos de las mismas Congregaciones que llaman algunos teólogos *decisiones infalibles ó definiciones ex cathedra*, respecto á las cuales más bien aparece la Sagrada Congregación como consultora que como autoridad docente. Solo impropiamente puede dárseles á estas el nombre de definiciones de la Sagrada Congregación, si son en realidad *definiciones infalibles ó ex cathedra*, por cuanto sería necesario suponer que el Sumo Pontífice se hiciera de tal modo suya la doctrina que le propone la Congregación y la definiese por sí mismo como Maestro infalible con tales señales, que diese bien á conocer su intención de definirla en uso de su *suprema autoridad apostólica como doctrina de fe y costumbres, obligatoria para toda la Iglesia católica*.
Quede, pues, sentido que las decisiones

ó decretos de las Sagradas Congregaciones de la Inquisición y del Índice, aunque no sean infalibles, son no obstante obligatorias y reglas segurísimas, de las que no podemos separarnos sin evidente temeridad y hasta sin cometer culpa teológica. ¡Qué bien se compadecen estas enseñanzas, amados hermanos en el Señor, con la puzza de la doctrina que aprendisteis en las aulas desde vuestra juventud, la que os hacia considerar como resueltamente decidida una cuestión, cuando veais en favor ó en contra de la misma alguna resolución de las Sagradas Congregaciones!

No podemos disimular la esperanza que nos anima, de que el criterio eminentemente teológico de los Seminarios de España no sabría resignarse jamás á renunciar á sus gloriosas tradiciones.

Y para que veais cuánta sea la veneración que quiere la Santa Sede tengamos á los decretos de las Sagradas Congregaciones, os haremos observar lo que en dos ocasiones distintas enseñó explícita y formalmente el Papa Pío IX. En 1857, con motivo de un decreto de la Sagrada Congregación del Índice prohibiendo los libros de Antonio Günther, el Papa expidió unas Letras Apostólicas con fecha 15 de Junio al Emmo. Cardenal Geissel, Arzobispo de Colonia, en las que se decía terminantemente que el decreto de la Sagrada Congregación debía haber bastado no sólo para que todos los católicos creyesen que les estaba vedado defender en adelante la doctrina contenida *in libris Güntherianis*, sino para que asimismo entendiesen que no podía aquella ser considerada como pura é íntegra, *sinceram haberi non posse*.

El mismo Sumo Pontífice en sus Letras de 21 de Diciembre de 1863 al reverendísimo señor Arzobispo de Munich, refiriéndose á los miembros del Congreso de católicos celebrado en aquella ciudad, dice: que alaba á aquellos, porque han reconocido y afirmado, que todos los católicos están obligados en conciencia á obedecer en sus escritos los decretos dogmáticos de la Iglesia católica que es infalible. Pero, añade, que esto no basta: porque tratándose, como allí se trataba, de la sumisión á que están obligados en conciencia todos los católicos que se ocupen en el estudio de las ciencias especulativas, para con sus escritos procurar nuevas utilidades á la Iglesia, deben reconocer los miembros del expresado Congreso, que *no solo deben aceptar y venerar los referidos dogmas de la Iglesia, sino que tambien deben someterse á las decisiones concernientes á la doctrina, que emanan de las Congregaciones Pontificias, así como á aquellos puntos de doctrina*

na que de comun y constante acuerdo de los católicos se conservan como verdades y conclusiones teológicas tan ciertas, que las opiniones contrarias, aunque no merezcan ser calificadas de heréticas, merezcan no obstante alguna otra censura teológica.

Terminaremos nuestras observaciones respecto á la sumisión y reverencia con que debemos acatar los decretos de la Congregación del Índice, con una decisión de la misma Sagrada Congregación producida por los doctores en Derecho Canónico.

Nos referimos á la contestación de la Sagrada Congregación á dos dudas propuestas por el Obispo de Málaga, á saber, primero: si obligaban tambien en España los decretos de la Sagrada Congregación, y segundo, si podían los Obispos proceder contra los que violaban aquellos decretos. La Sagrada Congregación, con fecha 4 de Diciembre de 1874, contestó: *á lo primero*, que ni siquiera podía ponerse en duda, por cuanto los decretos de aquellas Sagradas Congregaciones obligan á todos los cristianos; y *á lo segundo*, que los Obispos pueden proceder contra los transgresores, usando de su propia autoridad (1).

Creemos es suficiente lo expuesto en esta nuestra Instrucción, para que nuestros amados sacerdotes tengan un criterio seguro por el que puedan regirse en las instrucciones ó advertencias que deban dar tal vez á los fieles que les están encomendados, en vista de las polémicas suscitadas estos últimos días. No ha sido nuestro ánimo dar á la resolución ó sentencia de la Sagrada Congregación del Índice, de que se trata, el carácter de un Decreto ó Ley general por el que intima á todo el mundo cristiano una obligación determinada: no hemos querido ni podemos querer darle al fallo de aquella sagrada autoridad más fuerza y extensión que las que le da ella misma. Ha fallado que *la doctrina es sana y que su preclaro Autor es digno de elogio, porque ha defendido con claridad y sólidos argumentos la sana doctrina en los puntos que se ha propuesto dilucidar*: esto ha dicho la Sagrada Congregación, y esto es lo que decimos nosotros. Pero sí que hemos querido significar, que la sentencia de la Sagrada Congregación del Índice, oficialmente comunicada por el reverendísimo Secretario, es digna de todo respeto, por parte de los católicos, y es altamente lamentable que se hayan levantado voces para notar con graves censuras una doctrina que la Sagrada Congregación recomienda como pura y sólidamente probada: sí que hemos

(1) Vide Bibliot. Ferraris. Tit. Libr. prohib.—Append. Párrafo IV. q. IV.

querido significar, que esto es una falta de reverencia á la Autoridad Pontificia que representa aquella respetabilísima Corporación Romana, y que esta conducta arguye temeridad de juicio ó induce á los fieles á no tener en la estima que se debe las decisiones de la Sagrada Congregación: sí que hemos querido significar, que el suponer aunque veladamente, que pueden sostenerse despues de la sentencia de la Sagrada Congregación del Índice las graves censuras con que se rebajó y ridiculizó el libro del doctor Sardá, antes de aquella sentencia, arguye un espíritu poco sumiso á las enseñanzas de la Iglesia, y supone una obcecación que no sabemos explicarnos en personas ilustradas, ó un apego exagerado al propio juicio mal avenido con la humildad cristiana con que debemos rendirle al de la autoridad de las Congregaciones Pontificias: sí que queremos significar, que no es lícito valerse de sutilezas y capciosidades para disvirtuar el fallo de la Sagrada Congregación; y que es contrario á la sencillez cristiana, y envuelve una injuria á su respetabilísimo secretario, el suponer que por iniciativa particular ha escrito una carta privada sobre el parecer de los individuos de la Congregación, cuando se trata de una comunicación oficial á un Prelado de la Iglesia, que él mismo formalmente afirma expedir *de orden de la Sagrada Congregación* (1). En fin, hemos querido significar, que el espíritu que informa los escritos publicados estos últimos días para quitarle importancia á la sentencia de la Sagrada Congregación, comunicada de oficio á nuestro Venerable Hermano el Obispo de Barcelona, no es conforme al espíritu de la Iglesia, y que los tales escritos merecen las censuras de *capciosos, temerarios, perniciosos, seductores de los fieles sencillos, piam aurium offensivas, y escandalosas*.
(Se continuará.)

LA VERDAD

Santander 16 de Abril de 1887.

Pisto político

Dice *El Resumen* que en materia de órden público y de las conjuras descubiertas, sólo se sabe que no se sabe nada.

Y es bastante saber.

Con otro tanto que supieran nuestros po-

(1) De mandato S. Ind. Congr.

—89—

pues sería perjudicar, y ofender los derechos ajenos.

Con este motivo V. llamará los jueces del pueblo, recogiendo un testimonio de su negativa. Aguado razon acerca de este asunto, y entre tanto soy, etc.»

Esto supuesto, yo no sé de qué modo haya podido escusarse don Potherat con su superior. Sin embargo no es difícil comprender lo frívolo de sus razones por la desgracia en que incurrió, habiendo sido privado del empleo pocos días despues, cuya severidad se creyó precisa para reparar el escándalo que habia causado su condescendencia; no obstante, no duró este castigo mucho tiempo, pues se le restableció luego; lo que dió á conocer cuán poderosamente sostenían la causa de Voltaire sus partidarios, y cuánto haya influido su crédito con Don Chanlatte, abad de Pontigni.

La Academia francesa acostumbra, cuando muere alguno de sus miembros, celebrar unas solemnes honras en la iglesia de los Padres de San Francisco.

—88—

notoria justicia y equidad, y no temer una tan funesta desgracia.

Soy con el mas profundo respeto de V. S. I. R.—Junio 3 de 1778, etc.

El abate de Pontigni, propietario de la abadía de Scellieres, se hallaba en París cuando sucedió la muerte de Voltaire, y habiendo llegado á su noticia lo que intentaban sus parientes acerca del entierro en la iglesia de aquel monasterio, escribió al Pricr de aquella abadía para que no lo consintiese. La carta era del tenor siguiente:

«Padre Prior: Corre la voz de que el cuerpo de Voltaire ha sido transferido á esa abadía de Scellieres para darle sepultura. Con este motivo advierto á V. que nosotros carecemos de títulos para poder dar nuestro asenso. Mr. de Voltaire no ha muerto en ningun lugar privilegiado de nuestra casa de Scellieres; y no podemos, ni debemos permitir se entierren en ella, sino á nuestros comensales, ó aquellos que por casualidad murieron en nuestras abadías.

Si acaso se hubiese verificado la traslación á esa, yo le prohibo absolutamente de enterrarle,

—85—

muerte, cuyo cadáver se permite trasladar al punto de su fallecimiento.

Finalmente yo no sabia, y confieso que todavía no puedo persuadirme de que fuese lícito el negar la sepultura eclesiástica á un hombre (sea quien fuere) habiendo muerto en el seno de la iglesia. Yo me he dado prisa á preparar todo cuanto era preciso para la ceremonia, y el día siguiente llegaron al patio de la abadía dos coches: en el uno venia el cadáver, y en el otro Mr. d'Hornoy, consejero del parlamento, y sobrino del difunto, acompañado de Mr. Marchand de Varennes, mayordomo del rey, primo del mismo Voltaire.

Al medio día el abate Mignot me presentó á la puerta de la iglesia el cadáver que quedó expuesto en nuestra iglesia toda la noche con hachas encendidas: el día siguiente desde las ocho, todos los clérigos que habian concurrido á las exequias, celebraron misa á cuerpo presente, habiendo yo cantado la mayor antes del entierro, al que ha habido mucho concurso. Los parientes del difun-

VOLTAIRE.—16.

áticos liberales, nos daríamos por satisfechos los españoles.

Es decir, con que supieran que no sabían nada.

Fuera de descuartizar al pueblo. Eso lo saben perfectamente. Se conoce que les ha enseñado el diablo ó algún lugarteniente.

Dice *La Epoca* que en Sevilla se juega. ¡Sino fuera más que en Sevilla! Se juega en todas partes. Lo malo es que siempre pierde uno. El que ménos gana tiene de juegos.

Palabras del conservador Sr. Vida: «Nosotros, ciudadanos sumisos y obedientes á todo gobierno legítimo, acataremos este proyecto, si llega á ser ley, como las acatamos todas.» Sí; en eso ya estamos. Los conservadores acatan las leyes. Pero no las obedecen... Más que cuando les tiene cuenta.

Dice *Las Ocurrencias* que los reformistas están haciendo tiempo. *Hacer tiempo*... nos parece una tontería Mejor y más bonito sería decir esto: Los reformistas están haciendo el oso. *Lo cual que pierden el tiempo.* Con que... ¡Vaya un modo de hacer tiempo!

¡Eche V. jigos! Mejor dicho; ¡eche V. presos! Y aun decimos mal; no hace falta echar presos. ¡Se marchan ellos tan perfectamente...! Y si no á la prueba.

Dice *La Correspondencia*: «Segun los trabajos estadísticos por la dirección de Seguridad aparecen fugados de cárceles y presidios de la Península e islas durante el mes de Marzo último, 996 individuos.»

¿Qué t. a. l tal? ¡Vaya una abundancia de fugas! A ese paso pronto les va á suceder á los establecimientos penales lo que á los presupuestos españoles. Aquellos como estos se saldarán siempre con déficit. Serán mayores las salidas que las entradas.

La verdad es que no comprendemos la necesidad de las cárceles y presidios. En primer lugar porque... ¡ya lo han visto Vds., las cárceles no sirven para más que para que se fuguen los presos. Y en segundo lugar... No hay necesidad de mandar á los malhechores á presidio. El mayor castigo que se les puede imponer es el de dejarlos en libertad, á condicion de no salir de España. Siempre quedarían en presidio. Y esto no lo decimos nosotros.

Hace ya tiempo que nos lo contó O'Donnell.

Cuando dijo: ¡España es un presidio suelto!

Dice un periódico que el miércoles no fué día de emociones.

¡Vaya! No habria rumores de crisis. Para los liberales no hay más emociones que las que se relacionan con el comer y ayunar.

Habla *La Iberia*: «Hace días que un rico hacendado de Lora (Sevilla) iba á visitar alguna de sus posesiones enclavada en aquel término, cuando se vió sorprendido con la presencia de varios sujetos que, en actitud amenazadora, le intimaron á que se bajara del caballo y les siguiera.

«Nuestro hombre obedeció la orden, siendo inmediatamente vendados sus ojos y conducido á un paraje que ignora.

«Los bandoleros le exigieron escribiera una carta á su familia para que depositase una fuerte cantidad, pues de no hacerlo así, seria asesinado.

«La familia, sin decir una palabra á nadie, depositó lo que se le pedía.

«El secuestrado regresó felizmente á su domicilio, y entonces fué cuando las autoridades de aquella poblacion tuvieron noticia de tal hecho.

«Inmediatamente se dictaron algunas órdenes que dieron un feliz resultado, capturando á dos individuos presuntos autores del secuestro, lo que confirma que en aquella provincia no está organizado el bandolerismo, y que de este hecho ninguna autoridad es responsable porque se trata de un caso completamente aislado.»

¡Pues! Eso mismo dirá el infeliz secuestrado.

Ello es verdad que tuvo que abonar 6.000 duros á los bandoleros para librarse de una muerte cierta.

Peró eso ¿qué importa? Al fin es un caso aislado...

Así empiezan las epidemias. Por casos aislados.

El Correo llama áspero al discurso del señor marqués de la Vega de Armijo.

Se conoce que el tal discursito ha hecho sensacion al gobierno.

Y eso que este tiene la piel dura.

Debe de tenerla encallecida á juzgar por los golpes que ha llevado.

En nuestro queridísimo compañero *El Vasco*, encontramos lo siguiente: «CONTINUACION DEL INCIDENTE DEL BARON DE SANGARREN.

El Sr. Delegado de este Señorío, por encargo del Jefe regional del Norte y Castilla la Vieja, nos remite para su insercion en *El Vasco*, el escrito que verán á continuacion nuestros lectores, y además nos ha dado lectura de una carta, en la cual dice el mismo Jefe que *El Vasco* «ha estado fuera de su deber en esta cuestion,» y encarga á su representante en este Señorío «que le amoneste privadamente por esta vez.» Como nuestra conciencia está tranquilísima,

ma, nos complacemos en hacer pública dicha amonestacion, que el superior entiende ser justa; pero esto no empecé para decir que *El Vasco* se ha ajustado estrictamente á lo que en su última carta previno el Excmo. Sr. Marqués de Valde Espina. Ordenaba nuestro Jefe se hiciese constar que las palabras del Barón de Sangarren en el Parlamento debian entenderse en sentido intransigente, y *El Vasco*, por ajustarse estrictamente á la órden superior, á la letra copió esta primera parte de la rectificacion.

Disponía así bien se consignase en el periódico que el R... escribió una carta manifestando que veria con gusto la votacion de sus amigos en favor del Barón de Sangarren; y *El Vasco* literalmente dijo todo esto. ¿Dónde está, pues, nuestra desobediencia? ¿En qué hemos faltado á las órdenes del superior? Cierito es que á dicha rectificacion, hizo preceder *El Vasco* el decreto de D. Carlos en que resolvía que la Comunion Tradicionalista, como tal, no concurriese á las últimas elecciones de Diputados á Cortes, autorizando, sin embargo, á quien quisiera para presentarse como candidato *individualmente* y por su cuenta y riesgo; pero hay ningun género de irreverencia en poner al lado de las rectificaciones que interesan al Barón de Sangarren el decreto de D. Carlos?

Y si los argumentos del Sr. Barón de Sangarren no convenciesen ante dicho decreto ¿seria nuestra la culpa? ¿A qué género de respeto ni consideracion ha podido faltar *El Vasco* solo por la insercion de un decreto de su amo y Señor?

Por lo demás, salvo el disgusto que hemos causado involuntariamente á nuestro dignísimo Jefe el ilustre Sr. Marqués de Valde-Espina, nos alegramos de haber dado ocasion para que el Sr. Barón de Sangarren rectificara ó explicara aquellas gravísimas palabras referentes á la Inquisicion.

Sr. Director de *El Vasco*.

Muy señor mio: He visto con disgusto los dos sueltos publicados por *El Vasco*, referentes á lo que llama incidente del Sr. Barón de Sangarren. Y á fin de evitar que la cuestion adquiriera mayores proporciones ó en lo sucesivo por causas análogas se repita, recuerdo á usted por la presente que solamente al R... y en su nombre á sus cuatro Delegados regionales compete la calificacion y censura de las personas y publicaciones tradicionalistas, ya en lo que hace á sus acciones ó declaraciones políticas, ya en lo que concierne al carácter ó mision que puedan tener dentro de la misma Comunion política.

Por consiguiente, mientras el R... ó sus Delegados referidos no hayan hablado, deben los periódicos guardar silencio y abstenerse de emitir juicios ó apreciaciones, ni aún de referencia, en asuntos de esta naturaleza. Concretándome ahora al caso que ha motivado la publicacion de esos escritos en *El Vasco*, es decir, al incidente del Sr. Barón de Sangarren en el Congreso de Diputados:

1.º El Sr. Barón no ha usurpado representacion de los tradicionalistas, toda vez que el R... como á tal representante le dió las gracias en carta autógrafa por sus protestas y declaraciones hechas al comenzar la legislatura.

2.º El Sr. Barón en las palabras que dijo referentes al Tribunal de la Inquisicion, no trató de herir en lo más mínimo la ilustre memoria de tan santo Tribunal, ni falsear la historia, ni faltar á los principios de la Comunion tradicionalista. Copio las palabras textuales que sobre este punto se ha servido dirigirme el indicado Sr. Barón. «Afirmar que he rechazado como un estigma la Inquisicion con todos sus tormentos, es completamente falso. Yo no hice más que referir algunas de las cosas que los oradores liberales habian dicho contra el partido tradicionalista, y referirlo en las mismas palabras que ellos habian empleado; pero nada estaba mas lejos de mi ánimo que hacer más sus apreciaciones.»

Esta mi declaracion será publicada por *El Vasco* en el primer día hábil despues de recibida. Encargo á los demás periódicos tradicionalistas de la region de mi cargo trascriban la primera parte de este escrito; y todo él los que hubieren copiado los sueltos de *El Vasco* alusivos al señor Barón de Sangarren.

Ernua 13 de Abril de 1887.
EL MARQUÉS DE VALDE-ESPIÑA

FUNCION RELIGIOSA EN QUIJAS.

Entre los acontecimientos más memorables que forman época en la vida de los pueblos, merece la publicidad de la prensa el que motiva esta reseña, digno por cierto de más elocuente pluma; porque, ¡quién duda, si le ha presenciado, que es la mejor apología que hacerse puede en favor de un pueblo; que es el más brillante y honorífico timbre que acredita la verdadera hidalguía de un pueblo católico; en una palabra, que es, digámoslo así, el termómetro moral que señala con exacta precision la temperatura de calor religioso ó altura de piedad á que pueden elevarse los pueblos por medio de la predicacion evangélica? No ignoro que la glacial impiedad y tibia indiferencia religiosa han osado sentar su altivo trono lo mismo en este que en otros pueblos; pero merced á la misericordia del Altísimo, aislada se ha visto y se verá aquella, es decir, sus prosélitos adoradores; porque el distinguido pueblo de Quijas que cifra su mayor honra en conservar las católicas creencias del insigne Fr. Bartolomé Bustamante y de otros que á su temprana muerte le legaron inmarcesible gloria, ya por su sano ingenio, ya por su distinguida piedad; el pueblo de Quijas, digo, y sus cristianos hijos, no olvidarán jamás el sagrado deber que tienen de permanecer siempre dentro del círculo religioso que dejaron trazado ilustres predecesores, mal que les pese á los corifeos de Satán que intentan nécia y vanamente desarraigar el vigoroso culto que por doquiera se consagra á la Virgen, invocada con tantos títulos, cuantos son acaso los pueblos que la profesan amor y veneracion.

El pueblo de Quijas sabe decir no solo con su lengua sino con sus hechos que en él no halla asiento la atrevida impiedad; que se gloria de entronizar á María consagrándole alma, vida, corazón é intereses de fortuna. De ésta han dado relevantes pruebas, especialmente, distinguidas familias. Y si alguien pone en tela de juicio lo que consigna mi pluma, repito hablen los gloriosos hechos que sin intervalo se vienen repitiendo. Más por no hacerme difuso, me fijo solo en el último, deseando darle publicidad, en honor de la religion de este católico pueblo, y sobre todo, de las generosas donantes y demás cooperadores á quienes debe la religion, la comodidad y el ornato.

o han salido de aquí satisfechos de las honra que se han hecho á la memoria de Mr. Voltaire, y de los sufragios que se han aplicado por su alma. Esta es, ilustrísimo señor, la narracion del hecho, la más verdadera y circunstanciada. Permítame ahora que yo justifique mi proceder, pues no obstante que nuestras casas no están sujetas al Ordinario, y que sin embargo de cualquiera privilegio de nuestra Orden, los miembros de él deben de esmerarse en respetar al obispado, sometiéndole sus procedimientos y costumbres al exámen del Obispo; cómo podia yo suponer, que se negara, ó se pudiese negar la sepultura eclesiástica á Mr. de Voltaire, siendo requerido por el señor Mignot, eclesiástico, y nuestro abad comendatario, veinte y dos años há, quien ha pasado muchos en esta abadía, y el que goza de mucha estimacion en nuestra Orden, y por un consejero, sobrino de Mr. Voltaire, y por dos oficiales de superior grado, todas personas de distincion, y parientes del difunto? ¿Por dónde podia yo deducir que el cura de

S. Sulpicio hubiese negado la sepultura á monsieur de Voltaire, cuando este pastor ha autenticado de propio puño una protesta de fé hecha por el referido dos meses há, y ha firmado además un papel consintiendo que su cadáver fuese trasladado á cualquiera otra parte sin solemnidad alguna? Yo no sé por cierto de qué se acusa á Mr. de Voltaire; sus obras, ninguna de las cuales he leído, no las conozco sino por fama; sus sobrinos y nuestro abad me han asegurado, que muchas que corren con su nombre, y son obscenas, no son suyas, como el mismo Voltaire habia protestado abiertamente. Sé muy bien que los cánones de la Iglesia enseñan, que la sepultura eclesiástica no puede negarse, sino á los excomulgados «*late sententiae*,» y por cierto Mr. Voltaire no era de este número. En vista de todo esto, yo espero, Ilustrísimo Señor, que este proceder no tendrá resultados fatales en cuanto á lo que á mí toca. La más sensible para mí seria sin duda la de perder la estimacion de Su Señoría Ilustrísima; pero despues de la sincera narracion del hecho, me es forzoso confiar en su

Mr. de Alambert, cuyo celo se hallaba animado ya como secretario de la Academia, y como compañero del difunto en sus guerras anticristianas; así que espiró Voltaire, se fué al convento de los Religiosos, y habiendo encontrado al sacristan le comunicó las intenciones de la Academia, á lo que el buen religioso respondió: «Acaso se ha muerto Mr. de Voltaire? Nosotros no hemos todavía recibido el aviso para concurrir al entierro, y aún no hemos oido tocar las campanas de San Sulpicio.» A una respuesta tan sencilla se encolerizó el geómetra y le dijo que él no habia ido para tratar de asuntos con un sacristan, y queria hablar con el Superior. El Padre guardian estaba enfermo, y llamaron en su lugar al Padre Bonhomme, doctor en Sagrada teología muy antiguo, el que estando enterado de todo, repitió al secretario perpetuo lo mismo que le habia respondido el sacristan, añadiendo que no consentiria en lo que se le pedia sino que se le presentasen primero documentos de haber muerto Mr. de Voltaire en el seno de la Iglesia.

to público tan laudable y benemérita obra, cuya inauguración voy á diseñar ligeramente:
El día 11 del corriente mes, día fausto y de sin par regocijo, se verificó la inauguración de la importante obra reformada que hoy tanto embelesca á la pintoresca ermita del Buen Suceso. Hasta ahora, por más que atendiendo á su posición topográfica mereciera en parte este calificativo, se la daba una denominación que era no menos injuriosa á la Virgen que al barrio de Vi-nueva.

Sirva esto de paréntesis. Anunciado el acontecimiento con volteo de campanas desde la víspera de la fiesta, se extendió con bastante anticipación la lisonjera noticia á varios pueblos comarcanos que ávidos de presenciar tan grato y tierno acontecimiento dieron buen contingente personal, contribuyendo á que el acto fuera más imponente por razón de la numerosa concurrencia de fieles. A las diez y media de la mañana de referido día se dió principio á la función religiosa con una ordenada procesion en la que se lucían bonitos estandartes, no ménos que lujosas andas y demás ricos objetos propios de este acto verdaderamente tierno, ¡quién no se entusiasma y sintió palpitante su corazón ante la majestad que le daba á aquel numeroso clero, el tierno cántico, el alegre volteo de las campanas de la capilla y majestuoso repique de las del templo parroquial y estallido de mensajeros voladores cuyo conjunto armonioso, recrea la vista, encanta al oído, ensancha al corazón y enaltece al alma.

A continuación, ya preparado con antelación todo lo necesario para celebrar majestuosa y sumamente el sacrificio de la misa, como pudieran hacerse en rica ciudad ó en la más rica y en galanada basílica, dió principio la santa misa cantada con acompañamiento de armonium, en la que se lucieron como de costumbre los señores Galva y Arroyo.

Todo estuvo á gran altura en ese día; todo edificaba, recreaba y conmovía incluso el sermón á cargo del Sr. Gonzalez, de la Catedral. Y con esto termina felicitando al pueblo de Quijás y al reputado artista Sr. Salmones que dirigió las obras de la capilla, hoy acaso la más hermosa en su género entre las mejores de la provincia. Y especialmente felicito á las dos señoras donantes, cuyos nombres no cito por no herir su reconocida humildad y modestia; y por último á todos los demás cooperadores, distinguiéndome entre los últimos á los que sin tréguña ni descanso, y olvidándose de sus propios cuidados, han sido á la par promovedores y directores de tan importante y benemérita obra.

Un católico.

Correspondencia.

París 13 de Abril de 1887.

Las fiestas en Amsterdam.—Ayer empezaron en Amsterdam las fiestas oficiales con motivo del cumpleaños del rey de Holanda, que ha cumplido 70 años. La ciudad presentaba el aspecto más animado. Por todas partes se habían levantado arcos de triunfo. Todos los balcones y ventanas con colgaduras y banderas. Tiempo magnífico; ovaciones entusiastas. Por la noche, iluminación general y esta noche también.

El director del *Monitor Universal*, monsieur Paul Dalloz, ha muerto ayer.

Una envenenadora.—En Malaunay cerca de Ruan una mujer, llamada Dinant, ha envenenado á su hermano, joven de 17 años y á su marido que tenía 34, con la idea de casarse con uno de sus amantes. La encontraron ébria acostada al lado del cadáver de su marido, y el cadáver del hermano á algunos pasos de distancia. No hacía quince días, el marido había sido víctima de una primera tentativa de envenenamiento. Esta fiera, era detestada en el país por su mala conducta y por la costumbre que tenía de embriagarse. Está presa y se instruye la sumaria activamente para que sea juzgada en breve. La autopsia de los cadáveres se verificará mañana.

Un suicidio en Ruán.—El cadáver de Mr. Petit, ex substituto del procurador de la república en Ruán ha sido hallado en el Sena. Mr. Petit se ha suicidado en un acceso de locura.

Un telegrama de Bombay anuncia que los rebeldes del Afghanistan se encaminaban hacia Caboul y Candahar. Se ha librado un combate en el distrito de Ghazni, pero faltan pormenores. Anuncian que el emir ha muerto.

Los rusos concentran en este momento numerosas municiones cerca de Penjdeh y de Kojah-Saleh. El general Roberts ha terminado su expedición en el Belouchistan, despues de haber visitado todas las plazas fortificadas y todos los caminos que han sido construidos.

Los irlandeses en América.—Una diputación de americanos irlandeses ha estado hoy en la Casa Blanca, residencia del presidente Cleveland, y le ha invitado á asistir á un meeting contra el bill de coerción que debe ser votado en el parlamento inglés.

Los delegados fueron recibidos por el secretario del presidente, el cual les declaró que prescindiendo de las ideas que puede tener Mr. Cleveland sobre la cuestión, sería absolutamente incorrecto de su parte, dada la posición oficial que ocupa, el asistir á semejante manifestación. La diputación, convencida por este argumento tan lleno de cordura, no insistió y se retiró sin pedir ver al presidente.

Siempre la dinamita.—Telegrafían de Filadelfia hoy: «La apertura del parlamento del Canadá tendrá lugar el jueves bajo la presidencia de lord Landsdown.

Mientras el virey esté presente el público no podrá penetrar en el palacio del Parlamento. Se teme un atentado de los dinamiteros irlandeses.

Los últimos partes de Haití dicen que se espera un arreglo amigable con la Inglaterra. La asamblea de Haití se ha reunido dos veces para examinar la demanda del agente inglés, monsieur Gield, de un millón de pesos. El presidente Salomon no quiso pronunciarse sin haber conocido antes la opinión de la asamblea. Se dice que la isla de la Tortuga ha sido ofrecida á Inglaterra para pagar ese crédito.

Ultima hora.—El Congo.—Escriben de Bana: Esperamos á Mr. Stanley muy en breve. Ya ha llegado un inglés para reunir á los conductores por medio de enganche. Las dificultades de material, de alimentación y de transporte que vá encontrar Mr. Stanley y sus 600 hombres son muy grandes y mayores que se cree en Europa. A pesar de su energía y de su conocimiento del terreno, Mr. Stanley no podrá llegar al campamento de Emin Bajá hasta dentro de ocho ó diez meses.

Experiencias con la ruborita.—La fábrica de Krupp ha sido encargada de construir los cañones necesarios para las nuevas experiencias que deben hacerse con la ruborita. Los cañones actuales no parecen bastante sólidos para el nuevo explosivo.

Las experiencias que acaba de hacer el Estado mayor alemán de un globo dirigible por medio de la electricidad, han dado buen resultado.

En las carreras de caballos de ayer en la Croix de Berny hubo accidentes terribles. Acababan de correr el Steeple-Chase handicap y se vió caer al mismo tiempo el caballo Clovis, montado por el jockey Brockwell, y Gabjie, montado por monsieur Torrance, uno de los mejores gentlemen-rovers de Francia. Acostumbrado el público á estas caídas, no se alarmó demasiado. Un segundo despues la consternación fué general. Vinieron á anunciar que Mr. Torrance había muerto. El médico que acudió precipitadamente al sitio del accidente, solo pudo afirmar la muerte á consecuencia de la rotura de la columna vertebral. El desdichado gentleman había chocado con la mayor violencia contra Clovis que se había caído antes que él y al caer entre los caballos se mató.

Rotura de un cable.—«El Post office» inglés anuncia en un aviso oficial que todas las comunicaciones telegráficas con Puerto-Rico y las otras antillas situadas al Sud de esta isla se han interrumpido.

El Nuncio de Su Santidad, en Munich, monsieur di Pietro, va á ser nombrado nuncio en París.

De Bélgica telegrafían una huelga de 2.000 mineros.

Bolsa.—4 1/2 por 100, 100'85; 3 por 100 id., 81'15.—Exterior español, 65'50.—Norte de España, 356'25.—Zaragoza, 311'15.

DE MADRID.

(De nuestro corresponsal.)

Barcelona 14.—Interior, 64'02; exterior, 65'10.

Madrid 14.—Bolsin, últimos cambios: 4 por 100, contado, 64'10. Fin de mes, 64'05. Exterior, 64'25. Amortizable, 79'90. Cubas, 93'45. Banco de España, 393'50.

En el Senado terminó la discusión sobre el proyecto de ley de asociaciones.

En el Congreso se ha promovido un ligero incidente entre los Sres. Vizconde de Campo Grande y presidente del Consejo que ha excitado la hilaridad de la cámara con frecuencia. Despues la cámara se ha reunido en secciones para elegir las comisiones que han de dictaminar sobre varios proyectos de ley, entre ellos el crédito que ha de concederse á Cádiz para la exposición de marinería.

En el consejo celebrado hoy se ha nombrado vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra al general Goflin.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dado lectura en el Congreso á un proyecto de ley fijando el contingente de fuerzas del ejército para constituir el permanente; el de la Península se eleva á 100022 el de la Isla de Cuba 19000; el de Filipinas á 8000; el de Puerto-Rico á 3700.

El diputado Sr. Vincenti ha presentado una enmienda al artículo 4.º de la Tratatística para el establecimiento de servicios postales marítimos.

El jueves regresará el Sr. Montero Rios, celebrando una reunión los diputados para ponerse de acuerdo en lo relativo á la 4.ª expedición que se concede á la Coruña y Vigo.

De admitir la subcomisión de Gubernación la proposición del Sr. Vincenti relativa al personal de correos el Sr. Mansi dimitirá.

DEL EXTRANJERO.

París 14 (5'30 tarde.) 4 por 100 exterior español, 64'81.

San Petersburgo 14.—Es completamente inexacto que el gobierno ruso haya llevado á efecto un empréstito de cien millones de rublos. Este empréstito se hará efectivo cuando las circunstancias belicosas lo exijan.

Roma 14.—Los delegados recién venidos de Massua hacen el relato de los descalabros que las tropas italianas han sufrido, contando verdaderos horrores de las fechorías de los abisinios.

A los prisioneros, antes de darles muerte, les sacaban los ojos, taladraban las uñas. A un oficial del segundo regimiento, comenzaron á cortarle carne del cuerpo con el objeto de dejarlo en esqueleto, falleciendo á las tres horas completamente desangrado en medio de los más agudos y horrosos dolores.

Estas narraciones han irritado al pueblo y la prensa publica violentos artículos de excitación.

Londres 14.—Mr. Chamberland ha pronunciado en Park-Binck un discurso encaminado á condenar la actitud de los manifestantes del meeting de Hyde Park, verificado el lunes último. Chamberland ha defendido el bill de represión y la política del gobierno, aduciendo argumentos para demostrar que es el único medio de que Inglaterra dispone para dar á Irlanda la posición política que de suyo le pertenece. El orador ha sido silbado estrepitosamente.

Noticias locales.

Don Nicanor de Diego, comerciante y vecino de Bibao, ha sido autorizado para remitir á esta ciudad, consignadas á don Juan Bautista Arasqueta, 2 cajas con 42 escopetas de varios sistemas.

Han sido aprobados los expedientes de registro de las minas que á continuación se expresan, mandando á la vez que se expida el correspondiente título de propiedad, á tenor de lo prevenido en el artículo 37 de la ley de minas:

La Notable, de azufre, sita en el término de Ruiloba; concesionario don Laureano de las Cuevas.

Lucía, de plomo, en Alfoz de Lloredo, perteneciente á don Eliberto Tonning.

Concha, también de plomo, en Udías, de la misma propiedad.

Octava, de hierro, en Alfoz de Lloredo, pertenece á don José María Cagigal.

Segunda, también de hierro, en Santillana, correspondiente al mismo señor Cagigal.

Atalaya.

Al salir el sol.—Viento N. E. fresco.—Mar rizada.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.

Al medio día.—Viento N. E. fresco.—Mar rizada.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.

Al ponerse el sol.—Viento N. E. galeno.—Mar rizada.—Horizonte despejado.—Cielo acelajado.

Semáforo.

A las ocho de la mañana.—Viento E. fresco.—Mar llana.—Cielo cubierto.—Barómetro, 768.—Termómetro, 10.

A las tres de la tarde.—Viento N. E. 2.—Mar llana.—Cielo despejado.—Barómetro, 69 más 6.—Termómetro, 10—4.

Observatorio de S. Fernando.

Presiones medias: al N. 769—al N. O. 766—al S. 762.—al E. 763.

Tiempo probable.—Vientos de la region E. moderados.

Dentro de pocos días se dará principio á las obras de adoquinado desde la plaza de Velarde á la entrada del muelle de Maliaño.

Segun nuestras noticias, ayer se celebró una reunión de varias personas caracterizadas en esta localidad, para acordar en interés de las colectividades, por ellos representadas, la elección de concejales para la próxima renovación del Ayuntamiento.

De los acuerdos que en ella se hayan adoptado, nada podemos decir hoy, porque nos ha sido imposible conocerlos.

En el Circo Ecuestre se celebrarán mañana peleas de gallos.

Hasta ahora han sido inútiles las activas é incesantes pesquisas practicadas para capturar á los presos, enfermos en el hospital de San Rafael, que se fugaron el martes de la presente semana.

En breve publicará la empresa de ferro-carri-les del Norte el cuadro de servicio de trenes, que ha de regir entre Santander y Madrid, durante el verano próximo.

Mañana se celebrará la feria acostumbrada en la inmediata villa de Torrelavega.

El farmacéutico de esta capital señor Hontañón ha sido nombrado representante en las provincias de Santander, Búrgos y Valladolid del Instituto Suizo de vacunación.

El precio que costará á los peregrinos, que vayan á Roma, por ir y volver, será de 1.400 reales próximamente, desde Madrid.

A informe del Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas ha pasado el proyecto formado para la terminación de las obras de la primera sección de la carretera de Cabuérniga á Lebeña cuyo presupuesto de contrata asciende á más de nueve mil pesetas.

El Ayuntamiento de Potes ha presentado una instancia á la Diputación provincial en solicitud de que siga á cargo de los fondos provinciales la conservación de un camino de travesía en aquel distrito, que enlaza los dos ramales de la carretera de la provincia.

El Ayuntamiento de Liendo ha solicitado de la Diputación provincial una subvención para construir una casa-escuela en aquel pueblo.

Audiencia.

Por la sección primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia absolviendo libremente á Joaquín García y García, procesado en el juzgado de instrucción de Ramales por el supuesto delito de estafa.

En el día de hoy se verá en juicio oral y público en la sección segunda, la causa instruida en el juzgado de Reinos contra Pedro Gonzalez y Carlos Ensiondo, por tentativa de asesinato.

Defenderá á los dos procesados el letrado señor Pelayo.

Hasta fin del presente mes pueden los estudiantes de Universidades é Institutos solicitar los traslados de matrículas á otros establecimientos de la clase respectiva.

Mañana, á la hora de costumbre, si el tiempo lo permite, amenizará el paseo de la plaza de la Libertad la banda de música municipal.

Café Cantabro.

Concierto que se verificará hoy 16 de Abril.

Sinfonía de la *Giralda*.—Adam. *Serenata*.—Gounod. *Romanza* y duetto de *Lucrecia*.—Donizetti. *Las flores*, tanda de walses.—Waldteufel. Terceto final del primer acto del *Trovador*.—Verdi. *Bocaccio*, polka.—Suppé.

Alcaldía de Santander.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la celebración de la subasta de las obras con destino á Exposición de ganados en el sitio de Calzadas Altas, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en la licitación que se celebrará el día 24 del corriente, á las doce de la mañana, en el salon de actos públicos de la Casa Consistorial, acudan al acto, advirtiéndole que el pliego de condiciones, modelo de proposición y cuantos antecedentes son necesarios, se hallan de manifiesto en el negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Santander 15 de Abril de 1887.—Juan Trueba.

Madrid 22 enero de 1886.—El abajo firmado médico de número del Hospital de la V. O. F. de san Francisco de esta corte.

Certifico: Que hago frecuentemente uso de la *Emulsión de Scott* obteniendo resultados excelentes en los casos de *linfatismo*, *raquitismo* y *escrofulismo*, considerándola también como uno de los mejores reconstituyentes.—Dr. Telesforo Rodríguez Sedano.

Se alquila un bonito gabinete, con dos balcones, con asistencia ó sin ella y con ó sin muebles, Ruamenor, 22, 2.º, para una persona que tenga buenas referencias.

Se laban y planchan ropas finas, bordadas, con esmero.

Santander.—Imprenta Católica, Puentes, 16.

EL HIERRO BRAVAIS
Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, soporarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. **JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.**

EL HIERRO BRAVAIS
Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes en el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursors del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
devuelve a la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
impresora en ROJO
Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK**

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento e Inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confeccion de flores.

LA DELICIOSA

DE SANTANDER

PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES GIGANTES A 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
- D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería, Santa Clara.
- D. Eusebio Elguera, Tableros.
- D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
- D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
- D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
- D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
- D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
- D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
- Y en la fabrica, Primera Alameda, núm. 9.

No se exige por depósito de cada caso más que 3 pesetas 50 cént.

JOYA MEDICINAL. AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

unicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrfulosas; puñéndose a administrar a los niños ó arcelanos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, isteria, estreñimiento del v entre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrófulismo, úlceras, ezeemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y

otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, fujos granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas empleadas interior y exteriormente

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas. generales: a todos interesa conocerlas: es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo el elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porrúa, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez; José de la Vega; D. Antonio Gomez; Leopoldo Hontanar; Crispulo Ordoñez; Lopez, Prieto y C.ª (sucesores de Bernardo B. Saro). Villacarriedo: D. Juan Jo é Quintana.

Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

VAPORES-CORREOS

DE LA **COMPANIA TRASATLANTICA** (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Servicio directo para Puerto Rico, Habana y Veracruz y con trasbordo para los principales puertos de VENEZUELA, COLOMBIA, PACÍFICO y litoral de PUERTO RICO y CUBA.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 20.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria), para donde toman carga y pasajeros.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor destinado a salir de Santander el día 20 de Abril es el

VERACRUZ.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.

INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA

Correos.

Salidas de la Administración:

Correo general, a las 1'45 tarde.

Para Bilbao, a las 3'30 t.

Para Torrelavega, a las 5'30 t.

De la estación del ferro-carril salen:

el correo a las 2'15 t., y el de Torrelavega a las 6.

Llegadas:

El correo general, a las 4'30 t.

El de Torrelavega, a las 9'25 m.

El de Bilbao, a las 9'30 m.

Servicio de reja.—De 8 a 12 m. y de 5 a 7'30 t.

Certificados.—De 8 m. a 1 t.

Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. a 1 t. y de 6 a 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 a 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes.

Línea francesa.—salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

Ferro-carril del Norte.

Salidas de Santander:

Mixto, hasta las Caldas, a las 7 m.

Correo, a las 2'15 t.

Mixto, hasta Bârcena, a las 6 t.

Llegadas a Santander:

Mixto, de Bârcena, a las 9'25 m.

Correo, a las 4'30 t.

Servicio de bahia.

La Corconera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, a las 8

45 y 12 m.; 2, 3'30 y 5'15 direccional t.

Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 m.; 1, 2'45 y 4'45 t.

De Santander al Cespeldon, a las 8'45 y m.; 3'30 t.

Del Cespeldon a Santander, a las 7'45, y 9'45 m.; 4'30 t.

De Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8'30 y 11'30 m.; 2 y 3'30 t.

Del Puntal y Pedreña a Santander, a las 7'45, 9'15 y 12'15 m.; 2'45, 4'15 y t.

Diligencias:

Para Bilbao.—Todos los días a las 6 m. y 3'50 t. (correo).

Para Ampuero.—Los dias impares, a las 7 m.

Para Laredo.—Los dias pares, 7 m.

Para Santoña.—Diaria, a las 3 t.

Para Ramales.—Diaria, a las 2 t.

Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.

Para Ramales.—Diaria, a las 2 t.

Para Oviedo.—Diaria, a las 6 m.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880. Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindien do a los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangero.



Depositarlos en Santander: Sres. D. Juan Alonso, Martínez y compañía, Pereda y compañía. sáb. 52-27.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING
PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
25 años de éxito
contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS
MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS ENFLAJECIMIENTO, CONSUMCION, CONVALENCIAS LENTAS, VÓMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
En provincia, en las principales boticas.

CAOBA.
Se venden tres tablonces de más de 4 metros largo, 35 centímetros ancho y 5 grueso. Dirigirse a D. Juan Bedia, Cuesta de la Atalaya, núm. 10 principal.
Tambien vende en precio arreglado un
TORNO DE PANADERIA.
10-6

EL APOSTOLADO SEGLAR
Manual del propagandista católico en nuestros días,
por D. Félix Sardá y Salvany, Prior director de «La Revista Popular» censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel, esmerada impresion, y se vende en rústica a 6 rs. En percalina, con pluma dorada, grabada expreso, a 12 reales.

Devocionarios manuales
por los Padres de la Compañía de Jesus.
A 1 peseta y a 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS
por los mismos Padres, en pasta de canto dorado, a 8 y 12 rs. Con filete dorado, a 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

El Niño Amante de la Virgen
Devocionario sumamente útil para los niños y congregaciones de la Santa ma Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesus.
Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende a 30 céntimos de peseta uno en tela y a 50 céntimos con cortes dorados.
De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica a 76 reales el 100.

Fernandez y Gutierrez.
2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda propiedad y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA
por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRA
ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto real orden de 13 de Abril de 1880.
Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.